



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

Bogotá, D.C., 2 de noviembre de 2022.

**COMUNICADO
A TODAS LAS ASOCIACIONES FEDERADAS, MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO
ADSCRITO A FEDEQUINAS Y AL GREMIO EQUINO EN GENERAL**

ASUNTO: REQUISITOS TITULOS ESPECIALES DEL AÑO – 2022

Reciban un cordial saludo,

Les informamos que la decisión adoptada por la junta directiva, en su reunión del 30 de junio de 2021, sobre las condiciones para los títulos especiales del año, reglamentados en el Artículo 8, del Reglamento de exposiciones equinas, se mantiene para el año 2022, de la siguiente manera:

- Para ninguno de los títulos especiales del año, se tendrán en cuenta los requisitos exigidos en cuanto a zonas geográficas.
- Los títulos especiales del año se otorgarán a los que mayor puntaje acumulen, en las exposiciones equinas del ámbito de FEDEQUINAS.
- No se tendrán en cuenta los puntajes exigidos en exposiciones grado A y grado B para los títulos de: **Campeón y Campeona joven del año, Ejemplar del año, Capón del año, Asnal del año y Mular del año.**
- Los demás requisitos para optar al título del año en cada categoría se mantienen conforme al reglamento.

Agradecemos la atención prestada, esperando que este comunicado sea recibido con beneplácito por todo el gremio equino en general.

Atentamente,

HECTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Presidente Ejecutivo



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS
Teléfono: (+571) 742 11 79
Email: contacto@fedequinas.org
Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.
WWW.FEDEQUINAS.ORG